MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com
Telef.0498.282014 RUC 80010247-9

RESOLUCION I.M. N° 122/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 1/2020 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA, FUMIGADOR PULVERIZADOR Y MOTOSIERRA", ID 375.269 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.----------

Puerto Pinasco, 17 de marzo de 2020.-

VISTO: El Acta de apertura del llamado "ADQUISICION DE DESMALEZADORA, FUMIGADOR PULVERIZADOR Y MOTOSIERRA con ID Nº 375.269, y;

CONSIDERANDO: Que, los precios de las ofertas sobrepasan las previsiones de la Convocante se procede a declarar (DESIERTA) el presente llamado. -

Que, el citado hecho o causa se encuentra prevista en la Ley 2051/03 articulo 30 inc. C y de conformidad con la resolución DNCP 5695/19 y por tal motivo se procederá según como estipula la misma Ley.

Que la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente. -

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO PINASCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art 1º: **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa Nº 01/2020 **"ADQUISICION DE DESMALEZADORA, FUMIGADOR PULVERIZADOR Y MOTOSIERRA"** con **ID. 375.269**.----------

Art 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO Secretaría General

Emilio Céspedes
Secretario Gral.
Municipalidad de Puerto Pinasco

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO INTENDENCIA

Dr. Pedro Recalde
Intendente
Municipalidad de Puerto Pinasco